



Primera Universidad privada de Cartagena
Fundada en 1970

REGLAMENTO DE OPEN ACCESS LANGUAGE CENTER

**Cartagena de Indias, D. T. y C.
Mayo 2011**

Aprobado el 10 de Mayo de 2011 según consta en acta del comité de Internacionalización número 3-2011



**COMITÉ INTERNACIONALIZACION
ACTA NO 4 DE 2011**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL OPEN
ACCESS**

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Bolívar, en uso de sus facultades que le confieren los Estatutos Generales de la Universidad y

CONSIDERANDO

1. Que el carácter del Open Access Language Center esta abierto al público en general.
2. Que se requiere reglamentar su funcionamiento y el de los estudiantes
3. Que el departamento de Internacionalización y el jefe del Open Access de la UTB avalaron el presente documento.

RESUELVE

Aprobar e implementar el Reglamento del Open Access Language Center , descrito en los siguientes Artículos.

ARTÍCULO 1º: Generalidades del Open Access

- a. El Open Access es un centro de enseñanza de idiomas, el cual depende de la dirección de internacionalización de la UTB .
- b. El objeto del Open Access es fomentar el conocimiento y dominio de las cuatro habilidades lingüísticas (habla, escucha, lectura y escritura). Y

estimular la participación de los diferentes estamentos estudiantiles, profesionales y laborales a nivel local, nacional e internacional en los programas de formación en idiomas. a enseñanza y capacitación en idiomas para la comunidad externa e interna de la UTB.

- c. El Open Access es un estamento autónomo para ofrecer cursos de idiomas dependiendo de la demanda del mercado, siempre y cuando estos cursos pertenezcan a la oferta académica de él.
- d. El Open Access para su operación cuenta con un jefe y una asistente quienes se encargan del registro de cursos, cobro y matrícula de estudiantes, promoción y venta de los cursos, registro de notas en la plataforma de la universidad, entrega de reportes al departamento de internacionalización asimismo como de todo el manejo académico que requiera el Open Access.
- e. El Open Access cuenta con licencia de funcionamiento de acuerdo a la Resolución 0636 del 11 de Agosto de 2009, de la Secretaria de Educación Distrital; y actualmente está en proceso de registro ante el gobierno nacional, como ente autorizado para impartir cursos de idiomas y sus currículos están en estudio por parte de la oficina de la secretaria de educación de Cartagena.

ARTÍCULO 2º: Generalidades de los Cursos

- a) El Open Access impartirá cursos de idiomas como lengua extranjera: tales como inglés, español, Mandarín, y otros según la demanda del mercado.
- b) Los cursos de idiomas del Open Access tendrán una intensidad horaria y una carga académica de acuerdo a las competencias exigidas por cada uno de los programas para cada idioma específicamente. Estas competencias para estos programas van acordes a las estipuladas en el Marco Común Europeo.
- c) El Open Access es un ente autónomo para modificar las condiciones de sus programas en términos académicos y administrativos previo estudio de la vicerrectoría académica de la UTB.

- d) El valor de los cursos de idiomas ofrecidos por el Open Access dependen del estudio económico que la jefe haga del mercado, y está sujeto a aprobación por internacionalización y en coordinación con la dirección financiera de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: REGISTRO EN LOS CURSOS

- a. Se podrán registrar en los cursos del Open Access todas las personas interesadas en tomar cursos de capacitación en idiomas.
- b. Para el registro en algún curso de los ofrecidos por el Open Access por primera vez, se debe llenar el formulario de inscripción que lo entrega la asistente del Open Access, adjuntar fotocopia del documento de identidad y tomar el examen de clasificación para conocer las competencias previas del aspirante. La inscripción no tiene costo y se realiza personalmente.

El examen de clasificación es programado mensualmente. El valor del examen debe ser cancelado en la tesorería de la universidad con tarjeta debito o crédito, en caso de efectivo deberá consignarlo directamente en Bancolombia Cuenta Corriente No. 08526635245, convenio 9502. Una vez cancelado el examen deberá entregar una copia de este recibo en la oficina del Open Access. Y presentarse con su documento de identificación y recibo de pago el día y hora señalada en el salón asignado para el examen de clasificación. Una vez la persona conozca el resultado del examen y que curso debe matricular, ha de solicitar el recibo de pago en la Oficina del Open Access y proceder al pago de la misma forma que se describe anteriormente. Una vez se ha cancelado el curso, y los materiales del mismo, puede proceder a presentarse al salón de clases asignado presentando su recibo de pago al profesor. Si al segundo día de clase el estudiante no presenta el recibo de pago cancelado, no podrá ingresar a clase.

- c. Sí el estudiante ha cursado con anterioridad niveles en el Open Access, y desea continuar sus estudios podrá registrarse nuevamente presentándose en la oficina del Open Access para verificar su situación y reclamar el recibo de pago respectivo. Podrá continuar con el programa siempre y cuando el último nivel cursado en el Open Access no supere un término

mayor a 6 meses. En caso contrario debe tomar un examen que mida las competencias del último nivel que tomó y aprobarlo; si no aprueba este examen deberá tomar 8 horas de refuerzo nivelatorio antes de iniciar el curso deseado. En el Open Access debe conservarse registro académico de todos los estudiantes que tomen cursos en un lapso de cinco años.

- d. Si el aspirante viene de los programas de pregrado de la UTB, se tendrán en cuenta sus datos académicos para efecto de registro y ubicación en los niveles de inglés. De acuerdo a estos datos, se tendrán en cuenta varias consideraciones para validarle sus cursos de inglés. Estas son:
 - a. El Open Access solo podrá aceptar estudiantes cuyo ingreso al programa académico en la UTB haya sido antes del 2007.
 - b. Se aceptarán los cursos de inglés que haya tomado en el programa del Centro de idiomas (pregrado UTB) si estos fueron realizados en un término no superior a seis meses. En caso contrario deberá tomar el examen de clasificación como se describe en el numeral 3.

ARTÍCULO 4º: Aspectos Académicos del curso

- a. Los cursos en mayor demanda del Open Access son los de inglés, por esta razón los parámetros académicos aquí definidos hacen referencia a este programa. Sin embargo, los siguientes parámetros académicos se cumplen para todos los demás programas de idiomas.
- b. Los aspectos académicos del Open Access son criterios que éste ente decide previo estudio y análisis de la Vicerrectoría académica de la UTB.
- c. Los cursos se aprueban con una nota final de 3.5 (tres, cinco), producto de las diferentes actividades que realizan los estudiantes a lo largo de cada curso. Cada profesor es autónomo en las actividades o estrategias que utiliza para obtener esta nota. Los aspectos a evaluar son: competencias orales, aurales, de escritura y lectura, conocimientos gramaticales y competencias pragmáticas a través de un test al final del curso.

- d. El programa de inglés del Open Access está dividido en 18 niveles cada uno con una intensidad de 32 horas. Se dictan en periodos de 2 horas diarias para los cursos regulares o 4 horas diarias para los intensivos, estos últimos tienen una duración de 2 semanas. Los cursos intensivos se abrirán del nivel 15 en adelante y con el número de estudiantes que garanticen el punto de equilibrio.
- e. La inasistencia al 20% de las clases previstas en un curso es causal de perdida por fallas y no se reembolsará dinero. Si el alumno debe retirarse del curso por cualquier causa, debe informar a la oficina del open Access por medio escrito explicando las causales de su retiro, no podrán pasar más de 24 horas sin dejar de informar. Si el retiro ocurre antes de las dos primeras clases el dinero podrá utilizarse en un siguiente curso disponible, no mayor a tres meses. Una vez vencido los tres meses el dinero no se reembolsará y tampoco podrá ser utilizado en otro curso Si el retiro se efectúa después de las dos primeras clases por ningún motivo se podrá reembolsar o guardar el dinero para ser utilizado en otro curso.
- f. Los programas de idiomas del Open Access están estructurados académicamente de la siguiente manera:

Ciclo introductorio:	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Ciclo Principiante:	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7
Ciclo Pre intermedio:	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	Nivel 11
Ciclo Intermedio:	Nivel 12	Nivel 13	Nivel 14	Nivel 15 – Nivel 16
Ciclo Avanzado:	Nivel 17	Nivel 18		

Al finalizar cada ciclo el estudiante deberá tomar un examen obligatorio que no hace parte del nivel que está cursando, y aprobarlo para poder continuar al siguiente ciclo. El nombre del examen será igual al del último ciclo cursado. Si este examen no es aprobado no podrá matricularse al siguiente nivel. Este examen no tiene costo pero si no es aprobado y el estudiante desea tomarlo nuevamente, deberá cancelar su costo en la tesorería de la Universidad.

Los exámenes de ciclo garantizarán que el estudiante está obteniendo las competencias requeridas por nivel y están basados en los contenidos de los niveles previos estudiados.

ARTÍCULO 6º: Exámenes

:

El Open Access ofrece diversos tipos de evaluaciones según las condiciones académicas de los estudiantes y de los programas que están cursando. A continuación se describen cada uno de ellos.

- a. Exámenes cortos o quiz: son pruebas que el profesor aplica durante el transcurso de un nivel. No deben exceder los 30 minutos y su porcentaje no debe ser superior al 20% de la nota final del curso. Pueden ser orales, escritos o en computador.
- b. Exámenes finales de nivel: son pruebas que el profesor aplica al final de un nivel. No deben exceder los 90 minutos y su porcentaje será igual al 20% de la nota final del curso. Pueden ser orales, escritos o en computador.
- c. Exámenes de ciclo: son pruebas que el Open Access aplica a cada estudiante cada vez que culmine un ciclo, ósea: al final de los niveles 3, 7, 11, 16, 18. Su intención son garantizar que los estudiantes al finalizar un ciclo han adquirido las competencias requeridas en los siguientes niveles y que el Open Access mantenga un seguimiento de sus procesos académicos. Son gratuitas cada vez que el Open Access las programe. Estas pruebas deben ser aprobadas para continuar al siguiente nivel; sí no se aprueban deben repetirse al siguiente mes cuando el Open Access las programe. Si el estudiante no aprueba el examen en la fecha estipulada por el Open Access puede solicitar repetir la prueba el mismo día pero debe cancelar un valor de \$21.000 pesos.
- d. Exámenes de clasificación: estas pruebas son realizadas mensualmente en el Open Access y su objetivo es clasificar a los estudiantes en los cursos respectivos de acuerdo al puntaje obtenido un examen de competencias generales de inglés. Y su procedimiento fue descrito en el numeral 3. Los resultados del examen tienen una vigencia de 6 meses y es el mismo tiempo que el candidato debe esperar para repetir este examen. Estos exámenes clasifican solo para los cursos del Open Access. Los estudiantes que estén cursando cualquier nivel en el Open Access no pueden tomar este examen.

ARTÍCULO 7º: Vigencia

El presente reglamento rige a partir de su aprobación el día 10 mayo de 2011, registrada en el acta de Internacionalización No. 3-2011.



PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS
Rectora



PAOLA AMAR SEPULVEDA
Vicerrectora Académica